

JASEC S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de Diciembre de 2019, la empresa JASEC S.A.

1. Información general

JASEC S.A., es una Sociedad Anónima, radicada en la República Ecuador, provincia de Pichincha, cantón Quito. Sus actividades principales son Asesoramiento y Consultoría empresarial.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Bases de preparación de estados financieros

Los presentes estados financieros de la Compañía corresponden al período terminado al 31 de diciembre del 2018 y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las Pymes), emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Están presentados en dólares americanos, que es la moneda oficial del Ecuador a partir de marzo del 2000 y es también la moneda funcional y de presentación para esta Compañía.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible en caja y depósitos a la vista en bancos son con vencimientos originales de un mes, no hay valores a revelar

2.3 Otras cuentas por cobrar

Las partidas de otras cuentas por cobrar se componen de cuentas por cobrar anticipo a proveedores, y cuentas por cobrar clientes, no hay valores a revelar

2.4 Pasivos cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son por parte de los accionistas otorgadas a la compañía y son exigibles por parte del acreedor en el largo plazo. No devengan intereses y se registran a su valor nominal, no hay valores a revelar

2.5 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. no hay valores a revelar

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. no hay valores a revelar

3. Instrumentos Financieros

Activos pagados por anticipado. Se realiza mediante aprobación de junta el cruce de cuentas de activos anticipados, con las cuentas por pagar accionista. no hay valores a revelar

4. Aprobación de los Estados Financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas.